

VIGO 26 DE MARZO

Con febril afán se agitan las banderías reaccionarias, los hombres vencidos en Julio y los partidarios de la quimera política y filosófica, llamada *derecho divino*, para oponerse á la marcha triunfal del espíritu humano, y sostener indefinidamente el reinado del despotismo y del error. Pero los esfuerzos de esas temerarias pandillas serán tan vanos, como lo serian los del insensato que intentase oponerse á las leyes que rigen el mundo material.

Cada siglo tiene lo que con exactitud puede apellidarse su peculiar fisonomía; en cada uno de ellos ha predominado cierto orden de ideas y hechos que lo ha distinguido notablemente de los que le precedieron y sucedieron, así en el orden histórico como en el filosófico. Y es muy de observar que raras veces, ó, por mejor decir, ninguna, ha sido dado á los poderes derribados, á los abusos vencidos, y á los intereses en lucha con el general interés, sobreponerse á las necesidades materiales, ó á las aspiraciones políticas de una época dada, y hacer prevalecer sobre lo que la razón y la experiencia pintaban como vicioso ó absurdo, lo que el mezquino interés de clase ó el egoísmo se esforzaban en presentar como razonable y beneficioso. Lo que la fuerza bruta derriba puede volver á levantarse, y acaso con nueva pujanza, merced á un favorable azar de la misma fuerza bruta; mas aquello que viene á tierra á impulso del convencimiento y del estudio, no se rehabilita jamás.

Esta tan trivial verdad no halla cabida, sin embargo, en el ánimo superficial al par que tenaz, de esos hombres de estrecha inteligencia y apocado corazón, que no aciertan á mirar los grandes hechos que en el mundo intelectual y en el mundo político se suceden sin interrupción, sino al través del prisma falaz de su propia conveniencia. De ahí esa lucha insensata en que están empeñados desde principios del siglo actual; de ahí también la recrudescencia de la lucha que con las nuevas ideas sostienen; recrudescencia que aumenta en razón directa de la mayor distancia á que, merced al doble poder del tiempo y del raciocinio, van quedando del objeto de sus menguadas aspiraciones.

En vano se debaten en el vacío que los rodea; pasan los días de su gloria, pues no hay poder humano bastante á detener á la humanidad, en la senda del progreso, alumbrada por el rayo misterioso de luz que la Providencia proyecta sobre ella. La libertad infunde hoy en todos los pechos generosos su vivificador aliento; las ideas de orden y de trabajo, íntimamente asociadas á ella, se propagan en esas clases condenadas por espacio de tantos siglos á la miseria que deforma y destruye al hombre físico, y á la ignorancia, que prostituye y anonada al hombre moral. La noción protectora de los derechos y los deberes no es ya, como algún día agena á la mente de las masas; lejos de esto, la conciencia pública, ilustrada sucesivamente por los desengaños y una educación progresiva, empieza á conducirse con arreglo á aquella elevada noción; y todo indica, que si bien tras rudas pruebas unas veces, y tras estériles ensayos otras, el pueblo empieza ya á conocer que no en la resurrección de los viejos abusos y de gastadas instituciones, sino en la sensata aplicación de las nuevas verdades descubiertas por la ciencia, es donde debe hallar la felicidad prometida á los que perseveran en el bien y la gloria que ilumina todos los esfuerzos encaminados á promover ese amor recíproco entre los hombres, presagio augusto de la fraternidad y la justicia universal.

En este sentido deben trabajar en la época de transición que atravesamos todos los hombres capaces de influir por sus luces ó posición social, en provecho de sus

compatriotas; estas son las vías en que debemos adunar todos nuestros esfuerzos, para que las respetables palabras *religion, libertad y orden*, que hasta el día han sido el lema, ó por mejor decir, el grito de guerra de nuestros viejos y desacreditados partidos, sean lógicas y debidamente interpretadas, pues solo así se logrará evitar que continúen siendo, como por desgracia lo han sido tantas veces, sinónimas de *fanatismo, licencia y tiranía*.

La discusión, la ciencia, el espíritu fraternal: hé aquí los tres grandes é irresistibles poderes con que el PROGRESO INDEFINIDO marcha á la conquista del porvenir; la triple estrella que alumbra sus destinos; la profunda clave de toda su doctrina; el áncora que afianzará su nave, cuando los huracanes del despotismo la combatan; la espada de fuego con que desarmará los ciegos enemigos que en las tinieblas osen combatirla: la misteriosa alianza, en fin, que su mano está destinada, nueva palanca de Arquímedes, á levantar en el mundo, sobre el incontrarrestable punto de apoyo del dogma evangélico.

En el número del 23 se propone el *Restaurador* zanjar cuentas con LA OLIVA; y á la verdad nosotros las suponíamos saldadas en el particular con la carta del concesionario, que insertamos en nuestro número del 19, habiendo tenido desde entonces sobrado tiempo nuestro colega para revisarlas y hablar con referencia á dicha carta. Mas por lo visto se empeña en dar vueltas al círculo é imaginarse fantasmas por tener el gusto de combatirlas; y forzoso nos es, contra nuestro propósito, hacerle palpar la realidad.

Comienza por decir que no se apoyó en suposiciones falsas y gratuitas; y nosotros le remitimos á su número del 28 del pasado, insertando á mayor abundamiento algunas de sus frases para que el público imparcial pueda juzgarlas. Después de aseverar el *Restaurador*, que las Diputaciones provinciales de Pontevedra y Orense votaran crecidas cantidades para el estudio de la línea ferrada, pregunta *¿Qué quiere decir esto? ¿En qué concepto se han votado esas cantidades? ¿Es decir que el Sr. D. Eduardo Chao hará los estudios de esa línea á espensas de las dos provincias?* «No deja esto de tener bastante mérito, y sobre todo de ser muy económico y barato para quien obtuvo la concesión, y que vendrá á quedar dueño y propietario de todos los estudios hechos, de los cuales podrá obtener grandes ventajas, sin que á él nada ó muy poco le hayan costado.» Es de advertir, que uno de los colaboradores de nuestro colega había ido días antes á informarse del acuerdo de la Diputación provincial y estamos prontos á demostrarlo con el testimonio de personas autorizadas. Aceptaremos no obstante la cuestión en el terreno que la sitúa, y supondremos por un momento, que nada supiese. Y bien ¿es lícito, sin tener el menor fundamento, sin haberse informado de lo que se había acordado, el permitirse semejantes ofensas contra nadie, y menos contra la primera autoridad de la provincia y contra una persona digna, que mereció la confianza de sus conciudadanos para representarles en el Congreso? Si nada sabía, como pretende ahora nuestro colega ¿qué derecho, qué razón podrá justificar el que se lastimasen reputaciones acrisoladas? Los que así obran, los que tan de ligero procuran ennegrecer á una persona, lo menos que merecen, es arrojarles las espresiones á la cara.

Piensa ponerse en buen lugar el *Restaurador* con lo que dice, que *no frecuentando las oficinas, y no conociendo los actos de la Diputación; en estos buenos tiempos de publicidad, en los de la polonía se publicaban sus acuerdos por tambor ó por campana, mas que por lo que puedan decirle personas extrañas, que no es raro*

que hubiese dirigido algunas preguntas á LA OLIVA para enterarse. ¿Y qué culpa le tiene la Diputación, ni nadie, de que sea tan extraño á los actos de aquella corporación, ó que no quiera tomarse la molestia de informarse? Ni esto es exacto, pues alguno de su redacción no es tan extraño á las oficinas; y sino ¿de dónde sacó las noticias de la carretera de Orense para contestar al *Faro*? ¿Y qué preguntas son esas, que ocupan un largo artículo de fondo y en que se dicen cosas como las que llevamos mencionado? Si ignoraba lo que hubiese de cierto, procurase averiguarlo; y después fundase esos cargos, y no partiese de suposiciones falsas y gratuitas para atacar á nadie.

Tomando acta el *Restaurador* de lo que hemos contestado con otro propósito al *Correo de la Coruña, de que para la línea de Vigo por sus circunstancias y porvenir sobrarian empresarios*, dice: que por tener la misma convicción ha manifestado, que el Sr. Chao pudo formar una empresa. Bueno sería que nuestro colega en polémicas de esta naturaleza no tome una frase aislada para presentar las cosas á su manera y hacernos decir, lo que nunca hemos pensado. Nosotros al hablar allí de capitalistas y empresarios nos referimos á la construcción de la línea, y de ningún modo á su estudio. Y si los hay, y también esas ganancias que deslumbran al *Restaurador*, el Sr. Chao arrojó ya el guante, y no tienen mas que recogerlo esos de que nos habla nuestro cofrade. Veremos ahora cuantos salen y donde están, pues seremos los primeros á darles el parabien, sean moros, judíos ó cristianos. Hágame el bien, y salga de donde quiera, y aun podrán contar con nuestra gratitud por el interés que en ello tenemos como hijos del país y amantes de nuestra patria.

Salte á seguida nuestro buen cofrade por los cerros de Ubeda, y nos manifiesta que entiende el castellano, y que nosotros tenemos la culpa de que no nos entienda, puesto que cada día damos una explicación. El *Restaurador*, como personaje antiguo, le flaquea sin duda algo la memoria, y falta á la consecuencia y á la exactitud en sus argumentaciones. Dijo que las Diputaciones de Pontevedra y Orense votaran crecidas cantidades para el estudio de la línea, y que hacían un regalo al Sr. Chao, quien iba á sacar grandes ventajas. Nuestra contestación fué categórica, de que era una suposición falsa y gratuita, pues la Diputación lo que votara había sido, en el caso de que el concesionario no hallase empresa, como desde luego era de presumir; porque en otro caso se emplearían en caminos vecinales.

A pesar de esto, como es tan chistoso el *Restaurador* nos vino con un artículo de fondo salpicado de sal ática y nos puso un dilema, diciendo «O bien los trabajos para el estudio de la línea han de quedar propiedad del Sr. Chao, ó de ellos serán dueñas las diputaciones que los costean: en el primer caso el concesionario podrá especular como le parezca, pero entonces le habrán hecho un regalo las Diputaciones provinciales, y en el segundo ¿porqué no han de aparecer como concesionarias, solicitándolo así del gobierno?» es decir, vuelve nuestro colega al tema obligado de las suposiciones que se le ponen en el magín para herir y ofender. Porque ¿de donde saca tales inferencias? ¿Se deducen de lo que hemos manifestado? De ningún modo, sino todo lo contrario. Por este motivo, y para que no alegase ignorancia, quisimos tomarnos la molestia de explicárselo, de que serian copropietarios las Diputaciones y el Sr. Chao, cada uno en proporción del caudal que empleasen en el estudio; lo que debió ser y fué objeto de un acuerdo posterior, á virtud de propuesta del concesionario. ¿Quién no comprende esto por muy obtuso que sea? ¿Quién falta á la lógica, á la exactitud y á lo que exige la buena fé tratándose de intereses muy vitales del país? Sin embar-

go, triste es decirlo; el mal llamado gobierno de los once años, todo lo corrompió, todo lo ha metalizado; y el corazón mas decidido, la fe mas ciega, se siente desaparecer, llega al fin á faltar. Galicia, la desdichada Galicia, parece condenada á sufrir la suerte de la víbora, pues sus hijos para nacer la devoran antes las entrañas.

Insertamos con gusto la vindicación que los jóvenes que tomaron parte en el banquete de Santiago nos han dirigido, pues ella es un comprobante de las falsedades con que los hipócritas anti-liberales quieren alarmar al público, de suyo receloso por las lecciones que recibió durante la infausta dominación de los once años. He aquí lo que dice la hoja impresa en Santiago:

AL PÚBLICO.

Dos palabras imparciales sobre el banquete celebrado en las inmediaciones de esta ciudad el día 2 de marzo, en contestación á las calumnias que, ya de palabra, ya por escrito, se esparcen con empeño.

Inconcebible parece que personas de algun criterio, y hombres que debían consagrar sus plumas á difundir la ilustración por medio de la prensa, traten de estraviar la opinión pintando siempre con los colores mas negros, los hechos mas inocentes y sencillos; pero á bien que el espíritu de partido arrastra muchas veces á los hombres á rebajar su dignidad, empleando sus mas preciadas y nobles facultades en funciones incompatibles con la honradez y la virtud, que por doquiera se escarnecen. En fuerza de la costumbre, ahora como siempre, no podíamos esperar otra cosa; pero las circunstancias del hecho en que nos honramos de haber sido actores, parecían ponernos á salvo de la calumnia, tanto mas cuanto que, habiendo levantado ya esta su asquerosa cabeza antes de la realización del hecho, quedó enteramente derrotada y abatida cuando el proyecto llegó á su entero cumplimiento: nuestras conciencias tranquilas de nada nos acusaban.... empero, salieron fallidas nuestras esperanzas.

Trátase del banquete celebrado en el bosque de Conjo, en las inmediaciones de esta ciudad, el día 2 del corriente mes, entre escolares y artesanos unidos en estrecho vínculo por lazos bien conocidos. Reinó en este banquete la paz y la armonía, no hubo el menor desliz ni la mas remota alteración: la gravedad de que nos han dotado siempre nuestros sólidos y severos principios morales y políticos, no fué denigrada por el mas ligero escaso, y, en fin, el *amirquico y disolvente proyecto; la bucanal demagógica; el escandaloso nefando y criminal consorcio*, se convirtió en su realización en un sencillito *áyape*, que comenzó y terminó como racionalmente era de esperar, en medio del orden mas perfecto, sin alardes ni tumulto. Las circunstancias que por doquiera nos rodeaban, las mismas calumnias con que se nos abrumaba hiriendo cruelmente los nobles afectos de nuestros corazones ha hecho prorrumpir en amargos acentos á algunos de los concurrentes, cuyas composiciones se han impreso para quitar lugar á dudas: pocas palabras mas han salido entonces de nuestros labios, y esas sirvieron solo á recordar nombres gratos á nuestros corazones, nombres que simbolizan las verdaderas glorias nacionales, las mas brillantes páginas de la historia de la humanidad, lumbreras de la Ciencia, del Arte, de la Religión, sí, de esa misma religión cuya posesión nos niegan.

Pues bien, este hecho tan sencillo en sí, ha sido comentado, analizado y desfigurado de mil maneras por algunos periódicos bastante desacreditados por ventura, ya de las provincias gallegas ya de la Corte. Nada se ha perdonado para hacer caer sobre nosotros la vergüenza y el ludibrio. Con inoportuno y ridiculo aparato de erudición en una parte, con insulsas gracias en otra, se han tergiversado los hechos mas claros, se han alterado las palabras mas terminantes se han supuesto otras que ni siquiera han existido; base llegado, en fin, á censurar fuertemente la conducta de personas que, no ya por la posición oficial que ocupan como autoridades, sino por sus condiciones personales, eran dignas, á la verdad, de ser tratadas con mas respeto y consideración que el que con ellas han tenido esos declamadores eternos del orden y la autoridad.

Hubiéramos guardado sin duda un despreciativo silencio, si no se hubiera hecho mas que insultarnos; pero se trata ya de intereses mas trascendentales que nuestra honra personal, que está ya bastante á salvo por fortuna, y de ninguna manera podríamos dejar pasar sin contestación tan torpes calumnias.

Graves, muy graves, son los cargos que se nos hacen exornados de los epítetos mas insultantes, indignos á fe de manchar los altos timbres de la prensa, noble dispensador de los beneficios de la civilización. Merced á mentidas y vacías declamaciones, hásenos convertido en *ajitadores sanguinarios; falsos apóstoles de la humanidad; destructores de los fundamentos del orden social; enemigos del Trono, la Constitución y la Religión del Estado* (tambien los latinos llamaban á la Religión de Cristo *insania, estultitia, furoris insipientia* etc. y decían que los cristianos estaban poseídos del *odium generis humani*), á nosotros, que no respiramos mas que paz y fraternidad; á nosotros, que sean cuales fueren nuestras ideas tenemos en mucho el respeto al orden constituido; á nosotros en fin que nos preciámos de eminentemente católicos y sinceros apreciadores de los beneficios que una doctrina de caridad, fraternidad y fe que es la nuestra, lleva dispensados al mundo, y ha de dispensarle aun mientras se halle en buenas manos! Y para esto citanse palabras que jamas se han pronunciado, ideas que ni hemos emitido, ni alvergado, siquiera fuese un solo instante, en nuestro pensamiento! La pluma se cae de las manos de indignación, al ver manchadas con semejantes calumnias, tantas páginas perdidas para la civilización que debieran propagar entre la humanidad á quien se grita que se sirve. Descubrase un momento la conciencia de esos hombres, y allí estará patente nuestra mas brillante justificación, á bien que los hechos, de por sí bastante esplícitos, no pueden dejar lugar á dudas.

Demasiado se sabe ya, por otra parte, quienes son los falsos apóstoles; si los que desposeídos de una ambición innohible que mata las mas sanas creencias y llenos del ardiente entusiasmo que inspiran la virtud y el derecho, llenando el

mundo con sus aspiraciones, defienden la causa del débil contra el fuerte, la causa del oprimido contra su opresor, la causa de la humanidad, en fin; ó los que rodeándose de tinieblas y armando añagazas, anhelan y esperan, dignos familiares y sucesores de los memorables Eguías y Calomardes, de los Narvaez y Sartorius, ver arder sobre nuestras cabezas la negra tea de la reacción con sus mazmorras, sus pozos, sus bayonetas y sus cadalsos bañados en sangre y lágrimas, con hechos tan infucos como los de Soria y Carral y otros tantos semejantes á los de la Carraca, Canarias y Filipinas: si aquellos que sienten palpar dentro del pecho un noble corazón al tender su diestra fraternal al virtuoso artista, los que no quieren que una turba de logreros remachen mas y mas los estabones de la ominosa cadena que hace á los hombres inferiores á los brutos, ó los que arrojados un día de sus bajalatos en alas de las justas iras populares, ven con amargura y odio la brillantísima luz que derrama el fulgente sol de la libertad, y tiemblan y palidecen al escuchar como se elevan al cielo en las enérgicas armonías de los himnos populares, las sagradas palabras que representan todo lo que el hombre debe ser. ¿Quiénes son los falsos apóstoles? Bien conocidos son: basta mirar su frente abatida, su mirada hipócrita: sí, ellos son, miradlos.... helos allí que llevan en su rostro como el escomulgado, la huella de sus tenebrosos secretos. ¿Y son estos los hijos predilectos de la ciencia? ¿Son ellos los que juzgan de faltos de criterio á hombres que por su pureza se mueven y obran en esfera muy superior á la en que ellos se agitan? ¿Y son ellos los que sin mas Religión que el *Becerro de Oro*, ni mas respeto que su omnimoda voluntad, pueden calificarnos de irreligiosos y anarquistas? Sepan, pues, que nosotros respetamos y amamos la Religión porque somos católicos, que *respetamos* el Trono porque vivimos bajo una constitución monárquica mas ó menos liberal: que tambien hemos leído historia y sabemos apreciar muy bien los beneficios ya permanentes ya pretéritos de ciertas instituciones mas ó menos brillantes, *divinas y humanas*, distinguiendo perfectamente lo que *media* de unas á otras, asi como tambien lo que significan ciertas *pretendidas* glorias nacionales simbolizadas con los nombres de Fernando el Católico, Torquemada, Gevres, Carlos I, Felipe II, y Nitart y otras que se llaman Alonso X, Isabel I, Padilla, Brabo, Lanuza, Carranza, Cervantes y Abarca, y sepan en fin que no hay en ellos suficientes condiciones para juzgar y condenar á mansalva los actos de autoridades respetables, que siquiera sea por estar sobre el terreno de los hechos, pueden conocerlos mejor que nadie, sabiendo apreciar sus obligaciones en el caso presente, como en otros, y que no son sus asquerosos insultos é insolentes bravatas, los medios mas á propósito para dar lecciones, *enderezar entuertos y desfacer agravios*.

Para concluir de legitimar nuestros actos, basta saber que los censores hasta ahora conocidos, son la *Estrella*, la *España*, y el *Sur* de Madrid; el *Faro* de Vigo y el *Restaurador* de Pontevedra, periódicos bastante conocidos por ventura, para que sus alharacas constituyan una circunstancia que nos releva completamente de defensa.

En cuanto á las ofensas personales, que tan osadamente se nos dirigen, basta decir, para descargo de nuestras conciencias, como buenos ciudadanos, y hombres de honor, que perdonamos tanta miseria, en gracia de la Caridad que todos sentimos, pese á la Eseelementísima opinión de nuestros contrarios.—Los ALUDIDOS.

Vuelve el *Faro de Vigo* á la cuestión de la contrata del Boletín oficial, iniciada por el *Restaurador*. No se nos oculta de donde viene el tiro, y que el desquite es á la verdad pobre. Mas repetimos, que por nuestra parte se cumple la contrata. Estamos obligados á dar Boletines de marca de á pliego y los suplementos de la misma marca; pero, esto no quiere decir, que siempre se haya de poner un pliego, si es que no hay material para ello, á no ser que pretenda que deha salir en blanco.

Y prueba de que es asi, la hallará, en que siendo esta condicion igual para todas las provincias, tambien hay Boletines de medio pliego en otras como ya indicamos.

Si fué regalo ó no lo de la ley de quintas, puede ver los Boletines de Lugo, Coruña y otras partes y observar que se ha publicado en tres y cuatro números. ¿Donde estaba, pues, la urgencia de que se imprimiese en uno solo? Esa era para otro objeto. De cualquiera modo, por nuestra parte repetimos se cumple, á lo que estamos obligados.

Concluiremos diciendo á nuestro vecino colega el *Faro*, que estrañamos tome parte y sirva de eco á personas y cuestiones tan sencillas que solo el bajo resentimiento personal puede poner en tela de juicio, pues que á los Ayuntamientos nada se les perjudica, porque ellos no pagan un pliego de papel, sino las órdenes comunicadas por el Gobierno. Ademas, recorra el *Faro* las colecciones de Boletines publicados en tiempo de la dominación de sus patronos, y verá que sucedia lo mismo, como no puede menos de ser asi. ¿A que pues esa insistencia? Solo el deseo de poner en ridiculo la administración actual. Pobres gentes!

El periódico acaso mas bien escrito de cuantos salen á luz en Barcelona, *El Eco de la Actualidad*, está siendo el objeto de una guerra inicua por parte de la teocracia de todo el Principado, digna de los tiempos de Bravo-Murillo y comparsa, llegando hasta el extremo de tener que suspenderse momentaneamente su publicacion.

Sentimos de todas veras la suerte de nuestro ilustrado colega, y por si de algo, á esta distancia, le pueden servir al Señor Nax, su Director, las columnas de LA OLIVA, se las ofrecemos gustosos mientras no se rehabilite de nuevo el adalaz progresista-avanzado.

Segun leemos en *La Discusion* del 18 se reunieron los Sres. diputados Calatrava, Garcia (don Diego), Sanchez Silva Gonzalez de la Vega, Labrador, Ruiz Gomez, La Rúa y Zafra, á fin de proponer un medio conciliatorio de cubrir el déficit sin necesidad de apelar á la contribucion de puertas y consumos. Segun nuestras noticias, convinieron proponer á la Asamblea el siguiente plan para hacer entrar en el Tesoro los 120 millones en que se calcula el desnivel de los presupuestos.

A la contribucion territorial se le recargará 16 millones, elevándose á 50 el recargo que propone el Gobierno, con

prohibición de otro recargo alguno por gastos provinciales ó municipales.

Con la misma prohibición se hará un recargo de 18 millones al subsidio de comercio.

Se pedirán á los pueblos 64 millones, cantidad equivalente á lo que antes pagaban por solo los artículos de aguardiente y vinos, exigiéndose á cada uno lo que por estos conceptos satisfacía, y dejando á su arbitrio los medios de recaudarlos teniendo presentes las prohibiciones arriba dichas.

Se impondrá una contribucion de 10 por 100 sobre los 120 millones que se pagan por intereses de la Deuda interior.

Por último, se restablecerá el descuento gradual de sueldos en vez del descuento uniforme, lo cual producirá un aumento de siete millones para el Tesoro.

Por real orden de 1.º del actual se ha dispuesto que el vapor *Isabel II* se habilite para salir en el mes de abril próximo conduciendo la correspondencia pública y de oficio para Canarias y las Antillas, y que á su llegada á la Habana quede incorporado á aquellas fuerzas navales en reemplazo del de igual clase *Francisco de Asis*, que deberá regresar á la Península trayendo á su bordo el correo correspondiente al día mayo siguiente.

Tambien se ha determinado que la urca *Santa Maria* pase á Cartagena á embarcar los efectos que allí existan para Cádiz, Ferrol y la Habana, pasando en seguida á desembarcar en el primero de dichos puntos los correspondientes al mismo y á Ferrol, y siguiendo con los demas y la gente que es necesario enviar á la Habana para transportar desde allí al último departamento las maderas necesarias para la estanca de Carauza, y que tan luego como se bote al agua la goleta *Isabel Francisca*, se apareje y se habilite para que se traslade á Ferrol, en cuyo arsenal debe armarse y quedar lista para todo servicio.

Leemos en nuestro cofrade el *Faro* del 23, que el Sr. Gimenez Cuenca, acompañado de un oficial de su secretaria y el ingeniero de caminos, salió á reconocer el convento de Celanova que amenaza ruina, tanto que el artesonado de su magnífica escalera, ya se habia desplomado: si esto es cierto desde luego no deja de llamarnos la atención notablemente, el que dicho Sr. Gimenez Cuenca proceda de un modo tan arbitrario, infringiendo derechos que esclusivamente pertenecen á otra clase de facultativos, cuales son los de *arquitectura*: no se diga que Orense carece de ellos, pues nosotros sabemos que allí se hallan don Felipe Bouza y Treddis arquitecto de S. Fernando y don Javier Canton Veneras maestro de obras de la Concepcion de Valladolid. Damos este aviso al Sr. Gobernador de Orense, para advertirle, que los ingenieros de caminos, canales y puertos, solo son facultativos en *caminos, canales y puertos*, y en estos es donde pueden hacer reconocimientos y emitir sus dictámenes facultativamente, y que las construcciones civiles son de la incumbencia de los arquitectos y maestros de obras con títulos legítimos de las academias de bellas artes. ¿Cuando se dejará de meter la hoz en mies ajena?

La fracción democrática de la Asamblea, en una reunion habida en casa de uno de sus individuos, ha resuelto hacer pública la siguiente declaracion segun leemos en uno de sus órganos:

MADRID 18 DE MARZO.

Con motivo de la polémica inconveniente que ha suscitado el sueldo de La Soberanía, estamos competentemente autorizados, para manifestar, á nombre de todos los individuos de la minoría democrática de la Asamblea, que no aceptan la responsabilidad de las doctrinas que se emitan en la prensa, mientras no estén completamente de acuerdo con las que los mismos Diputados han proclamado en el Parlamento.

La conducta generosa de la democracia europea en Hungría, en Italia, en Francia, en Alemania, durante la época gloriosa de 1848 y muy especialmente la de la democracia española en Julio de 1854, responden anticipadamente á las maliciosas interpretaciones de sus enemigos.

La declaracion que arriba insertamos, fué acordada el domingo en una reunion de Diputados de la minoría democrática. Los términos en que está concebida, y las citas que se hacen de la Italia, donde se abolió el cadalso en 1848, de la Francia que inició esta marcha, de Alemania que imitó el mismo ejemplo, y de la revolución de Julio en España, que se mostró tan generosa como todos saben, indican bien claramente que los Diputados de la izquierda democrática rechazan toda idea sangrienta, como medio de propagar sus doctrinas: idea que por otra parte es un anacronismo en la época en que vivimos.

De una correspondencia de Paris que publica *La Discusion*, tomamos la siguiente anecdota que no deja de ser chistosa sobre todo para Napoleón *L'peti*. El hecho como se dijo ver tuvo lugar antes del alumbramiento de la emperatriz:

¿Queréis ahora que os hable del próximo alumbramiento? vaya pues una anecdota que ha hecho algun ruido

Sabréis ya, queridos amigos, por los diarios, que la emperatriz, sin embargo de estar en vísperas del gran suceso, se presenta en todas partes á riesgo de parir al aire libre y en la plaza pública, lo que causaría la desesperación de los paqueños, inutilizando un magnífico ceremonial cuyos detalles conocemos por un programa publicado uno de estos dias. Eugenia, pues, estaba antes de ayer en el bosque de Bolofa acompañada de su segundo esposo, cuando le llamó la atención un hermoso niño, rubio y sonriente, á quien hizo entrar en su coche. Lleno de caricias, de besos, de preguntas, como quien presente los próximos placeres de la maternidad. El niño era feliz, devolvía las caricias y contestaba graciosamente á todas las preguntas; pero cuando su hermosa protectora le indicó que abrazase á su esposo, el niño bajó los ojos y puso un gesto de disgusto nada lisonjero para el que era objeto de este cumplimiento.—No quieres abrazar á ese caballero?—El mismo silencio.—¿No sabes que es el emperador?—murmuró Eugenia, y el niño hace un signo afirmativo con la cabeza.—Pues bien, por qué no le abrazas? habla. Tienes miedo?—No quiero abrazar dice entonces el niño, en alta voz, porque papá me ha dicho que era un... Solo los emperadores oyeron la palabra, porque el niño bajó mucho la voz al pronunciarla, pero parece que no sería muy de su gusto el epíteto, pues que hicieron salir al niño inmediatamente del coche; el cual partió al galope. Dicese que, desde ese dia, el padre del terrible niño está bajo la vigilancia de la policía.

La miseria crece espantosamente en esta gran capital: se han retirado muchos bonos de pan que se habían dado durante el invierno á familias indigentes, y esto ha producido bastante descontento.

En los departamentos se hacen á menudo prisiones que recaen frecuentemente en obreros, padres de familia, á quienes se acusa de afiliados de las sociedades secretas. Háblase de una titulada *Marianne*, que se dice tiene una organizacion poderosa, y está esparcida por toda la Francia.

Con el nombre de *Desee del pueblo* empezará á publicarse un nuevo periódico en Reus el primero de abril próximo. Su bandera está descrita en las siguientes líneas que trae en su prospecto. —Instrucción.—Paz.—Felicidad.—Rigurosa aplicación de ley de vagos.—Derecho al trabajo.—Libertad de conciencia.—Derecho de reunión.—Derecho de asociación.—Deber y derecho igual para todos.—Libertad legal.—Amor al trabajo.—Moralidad.—Tolerancia.—Amor patrio y religion sin fanatismo.

Con el título *La Democracia* empezó á publicarse en Madrid un diario político.—Bien venido seas, amado colega.

La dimision presentada por don Manuel Vazquez Queipo del cargo de comisario régio de agricultura de la provincia de Lugo, ha sido admitida por el gobierno.

PARTE OFICIAL.

Extracto de la GACETA.

Las *Gacetas* de los dias 18, 19, 20 y 21 contienen los siguientes documentos de primer orden:

Real orden dictando varias reglas á que han de sujetarse los autores de obras literarias para su publicacion.—Otra resolviendo un expediente promovido por don José Schmit, del comercio de Bilbao con motivo de la introduccion de unas barricas de loza.

Real decreto jubilando á su peticion al ministro del tribunal supremo de Justicia don José Rodriguez Busto.—Otro concediéndole los honores de presidente de sala del mismo tribunal.—Real orden mandando que se cumpla por todas las autoridades del órden judicial lo prevenido en el decreto de 27 de marzo de 1850, sobre procesamientos de empleados.—Otra pidiendo datos para formar el catálogo de los penados por delito de contrabando.—Otra mandando que siempre que la pólvora de la Hacienda, en virtud de órden de las autoridades militares, civiles ó municipales, se destine á usos de guerra, sea satisfecho su importe del presupuesto militar.—El arancel de los derechos que el gobernador de la isla de Barlovento ha impuesto sobre toda clase de azúcares, melazas, rom, cacao y café.

Ley autorizando al gobierno para que hasta la publicacion de las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales examine y decida sobre los presupuestos de gastos provinciales ordinarias y extraordinarias.—Otra concediendo igual autorizacion para conceder perdones por débitos de fondos municipales.—Real órden aprobando las bases generales que han de servir de fundamento á las contrataciones, con destino á la fabricacion de armas de la Milicia Nacional.—Real decreto nombrando rector de la universidad de Barcelona á D. Agustín Yañez y Girona.

Extracto del BOLETIN de la Provincia.

Los *Boletines* del 21 y 24 contienen de mas interesante.

La noticia de haber cesado el cólera en Puerto Rico y otros puntos de la isla, y sentirse en la misma la escasez de harinas.—El Ayuntamiento de Marin anuncia que el dia 30 del actual, se rematarán las obras necesarias para reparar el camino de Marin en los trozos que se espresan en el presupuesto.

La ley disponiendo la abolicion de la tasa sobre el interés del capital en numerario dado en préstamo.—El pliego de condiciones para la subasta de la conduccion de la correspondencia entre Orense y Pontevedra.—Se encarga la continuacion del cuidado y cultivo de las fincas del Estado por los respectivos llevadores.—Por la junta de ventas de bienes nacionales, se publica que la redencion de censos y foros aprobados por la junta hasta el 18 del actual, inclusive dió un resultado de 331 aprobados, que importan 538,876.-17.

CRÓNICA UNIVERSAL.

LA NOCHE DEL VEINTE Y CUATRO.—Anteayer tuvo lugar el baile que el Circo de esta ciudad dá mensualmente á sus socios.

No pudo estar mas concurrido, ni mas brillante. Anunciado para las 8, á la hora de las 10 se hallaba ya el salon y pasillos llenísimos de gente.

Gracia, finura y elegancia resaltaban en casi todas las jóvenes que por allí se cruzaban.

Figurábasenos hallarnos en una de las *soirées* de Madrid. Amenizaron la reunion las señoritas de Duran, Buch y Ortega, cantando algunas bellas notas de las melodias de Verdi, Donizetti, etc.; y tambien, al último, unos cuantos *aires nacionales* de los maestros Barbieri y Gaztambide.

Esta ocasion nos hizo admirar la aplicacion y buena inteligencia de nuestras jóvenes vignesas para el *sublimo arte*, intérprete de todos los idiomas, porque solo se comunica al corazón.

Tuvieron momentos felicísimos cantando con una afinacion y delicadeza merecedoras de los aplausos con que la concurrencia las coronó.

Por nuestra parte dámosle la enhorabuena y tambien las gracias.

Igualmente al digno Presidente por el órden y buen gusto en que sabe conservar el establecimiento.

Y concluiremos rogándole, ya que Vigo se encuentra hoy dia tan exhausto de diversiones públicas, que no haga desear mucho tiempo á las niñas que le aprecian noches tan alegres como las del veinte y cuatro.

ESCÁNDALO.—Se ha cometido y de consideracion el dia de anteayer en la colegiata de esta ciudad. Convocados los fieles segun costumbre á las 8 de la mañana para la asistencia al santo sacrificio de la misa, y agrupados en el templo con ese fervor que tanto distingue á esta culta poblacion, en vano esperaron á que se efectuase la sagrada ceremonia á pesar de haber sido llamados previa señal, y no sin marcado disgusto se han visto precisados á abandonar la práctica de los deberes religiosos para entregarse á los respectivos quehaceres domésticos.—¡Hasta aquí pudo llegar el escarnio y la burla en actos tan solemnes, precisamente por los mismos encargados de sostener la fé católica, que no perdonan medio por otra parte de ridiculizar los progresos del siglo, presentándolos en contraposicion con los dogmas religiosos! Y hasta aquí tambien la punible tolerancia de la autoridad local que no solo no procura reprimir con energia abusos de esta especie por consideraciones mal entendidas, sino que

permite se celebren en una hora dada tres y cuatro misas transcurriendo despues largo tiempo sin que ningun sacerdote se digno presentarse al cumplimiento de este deber. Y no se nos diga que no hay medio de obligarles, porque cabalmente no se halla á tanta distancia el prelado de la diócesis que sabedor del hecho, estamos ciertos, sabria tomar providencias.

MOXDONEO.—Se ha trasladado al terreno inmediato á la Capilla y Campo de los Remedios de esta ciudad la feria denominada del *Carmen*, que el dia 8 de cada mes se celebra en el *Souto da Taberna* de la parroquia de Vilolalle de este distrito, haciéndose estensiva desde el presente mes de marzo á toda clase de ganados y artículos de consumos.

BOLETIN COMERCIAL.

Vigo 22 de Marzo.

Los precios en esta plaza siguen lo mismo que en nuestro número anterior.

HABANA 20 de febrero. Puede decirse que solo dos renglones ofrecen márgen hoy.

El garbanzo se ha vendido á 9 rs.: hay algunas partidas almacenadas, pero si sigue la escasez en esa como la Península es esclusiva para esta semilla, se puede contar con mayor precio á menos que las remesas sean considerables. La última venta de arroz de Valencia hasido á 13 rs. Es probable que con esta noticia, se hagan fuertes embarques en los Estados-Unidos, Norte de Europa y Península, y declinará como es consiguiente.

Las fuertes lluvias del mes pasado y la primavera quinceña de este, han perjudicado en extremo los campos y se puede calcular una menos produccion de 25 p. en la zafra sobre lo que era de esperar. Nos hallamos ahora como á principios de la molienda. Por esto y por las favorables noticias que llegan del extranjero, se mantienen los precios altos sin esperanza de declinacion hasta mayo ó julio. Las apariencias son de mayor alza para de hoy hasta fines de marzo. Hoy se pagan de 13 á 16 1/2 rs. arroba los blancos bajos á florete superiores; 11 á 12 1/4 los quebrados de primera buenos á floretes; 10 á 10 7/8 los de segunda, y 9 1/2 á 10 y 1/4 las segundas propios para refinaria; cucurucho de 8 1/4 á 9 1/4, y 8 á 9 los mascabados. La existencia es de 31,000 cajas, la mayor parte en segundas manos, contra 100,000 el año próximo en igual dia.

El mes pasado salieron 7,170 cajas azúcar para la Península, y solo para Cádiz (de ese número) 1,635 cajas. En este mes han salido ó saldrán para Cádiz 399 cajas en la *Emilia*, 1,265 en la *Mongó*, 261 en la *Dolores* y 380 en la *Adelaida*.

Quedan á la carga el *Intrépido*, *San Fernando*, *Oquendo* y *Gertrudis*.

Para Sevilla salieron 900 cajas en el *San José*. Total exportado para la Península desde el 1.º de enero hasta el 20 de febrero, 17,282 cajas; es decir, ni la tercera parte de lo que pide el consumo. La exportacion el año próximo pasado fué de 272,000 cajas.

Solo se han vendido en el muelle este mes, 16,185. En el mes de enero 57,536. Total 73,721 botijas de aceite, así es que pronto podrá realizarse lo existente en almacén.

JEREZ 16 de marzo. Trigo, 61 á 64.—Cebada, 33 á 34.—Habas 45 á 46.—Garbanzos 60 á 105.—Alverjones, 50 á 52.—Maíz de 39 á 40.—Alpiste de 40 á 42.—Harinas, en rama 19 rs. arroba, en flor 23.—Carnes.—Vaca 29 á 36.—Carnero á 26.—Cerdo 25 á 44.—Aceite 47 á 50.—Pan, de 17 á 22 cuartos hogaza.

SEVILLA 15 de marzo. Trigos fuertes de 52 á 62.—Cebada, de 36 á 38.—Garbanzos, 73 á 80.—Habas 40 á 41.—Aceite, En la Calzada, para el consumo 00 á 44.—Lanas, Fina blanca, 65 á 80. Basta, de 44 á 50.

VALLADOLID 19 de marzo.—Trigo en el canal de 42 á 42 1/2 rs. fanega de 92 libras.—Harina de primera clase, á 18 reales arroba. Id de segunda, á 16. Id. de tercera á 14. Id. de cuarta á 12. Salvados de primera á 12 rs. fanega. Id. de segunda, á 8. Id. de tercera á 6 1/2.

COMUNICADOS.

El Sr. D. Alonso Romero Perez dirigió á uno de nuestros amigos la carta que insertamos en prueba de nuestra imparcialidad, poniendo las oportunas observaciones sobre su contenido:

Orense 11 de marzo de 1856.

Mi estimado amigo: En el periódico LA OLIVA del dia 8, número 11, sus redactores se permitieron fulminar contra la empresa de la carretera de Tuy injustos cargos, y para que la opinion pública no se estravie en la apreciacion de los hechos en que los motivan, y la empresa aparezca en el lugar que le corresponde, he de merecerte te acerques á dichos redactores para que rectifiquen los hechos y los corrijan en la parte incierta.

Dicen allí ser un escándalo lo que está pasando con el puente de Tuy y que la empresa por ahorrar diez mil reales no puso en su cimentacion el pilotaje correspondiente: si esta aseveracion fuese verdad seria escándalo; pero faltándole tan necesaria circunstancia no lo es, y si que esos señores se proponen á tratar de cosas y cuestiones, que dan idea de desconocer. (1)

El contratista puso todo el pilotaje señalado por el ingeniero, así en número como en dimensiones, y ningun interés tenia en dejar de hacerlo porque no solamente lo ha pagado con intervencion del mismo, sino que tambien pagó á los operarios, ocupados en esta operacion, y estos pagos así intervenidos son los que se abonan al contratista y por consiguiente no podia ni tenia medios para ahorrar esos diez mil reales que tan gratuitamente suponen los de LA OLIVA. Ademas aquel don Fermín que con tanto encomio citan, dirigió estos trabajos; nada en ellos se ha hecho sin su presencia é intervencion, y concluidos los vió por buenos como se acredita con no haber impedido poner cimientos como era su deber hacerlo en caso contrario. (2) Si ahora el puente se resintió por falta de pilotaje no hay méritos ni buenas razones para culpar al contratista y exigirle la responsabilidad aconsejada por esos señores redactores de LA OLIVA Si el resentimiento del puente no procede de falta de pilotaje y si de otras causas tampoco cabe en razones de justicia basadas

en la legislacion de caminos imponer responsabilidad al contratista porque este nada puede hacer á su voluntad, esta subordinada en todo y para todo á la del ingeniero ó sus auxiliares, ellos son los que replantean las obras: el contratista no puede sentar cimientos ni emplear materiales sin que aquellos los reconozcan y den por buenos; tienen el deber de inspeccionar los trabajos y en el momento que conozcan algun vicio ó defecto deben procurar su remedio á la manera que están autorizados, si nada de esto han notado durante la construccion de la obra es prueba de que era buena y estaba arreglada á condiciones, y aquí concluye el deber y la responsabilidad del contratista; exigirle otra lo resiste la sana razon, la justicia bien entendida y seria hijo de arbitrariedad. (3) Si despues de todo esto la obra se resiente será efecto de causas desconocidas, fortuitas, y de estas nadie responde; y aun cuando proceda de causas conocidas en ellas no puede implicarse al contratista porque nada hace ni puede hacer sin la inspeccion y aprobacion de los encargados por el gobierno de dirigir las obras como inteligentes: los contratistas no tienen voluntad y donde esta falta no hay responsabilidad.

Es cierto el resentimiento del puente así como desconocida hasta el dia la causa que le motivó; pere ese resentimiento no es de los que ofrecen ruina; aparecen datos y consideraciones para tenerlo por firme y segun hace mas de un año que apareció dicho resentimiento y desde entonces no se aumentó. En este invierno y récio temporal por mas de 40 dias pasó el agua á la altura del arranque de los arcos y un puente resentido que resiste tan extraordinario empuje y se queda en pié no puede decirse ni sostenerse amenace ruina, porque prueba su buena construccion y prueba que aquel resentimiento solo lo afecta en su vista y no en su seguridad. (4) Puentes que ningun resentimiento ofrecian en este invierno desaparecieron, y el de Tuy se conserva sin nzevas nimayores alteraciones de un año á esta parte; si esto demuestra su seguridad no es fácil hallar razones que la ofrezcan mayor. No es exacto se esté reedificando; este caso aun no llegó y si algun dia llegase y contra toda razon y justicia se hiciese á la empresa responsable, está cumplirá con su deber. con la honradez que le es propia y le es característica. Tenganlo así entendido los de LA OLIVA.

Lo que allí se está haciendo por pura condescendencia de la empresa es rectificar un muro de las alas del puente, no por falta de seguridad porque de ella responde la empresa por todo el tiempo que se considere prudente, y si porque al trazarlo aquel D. Fermín perjudicó al perfil, dándole una curva de mal efecto y ahora se quiso desapareciese y así lo está haciendo el contratista aunque podia resistirlo, y lo hace no con el número de operarios que señala LA OLIVA, sino con todos los que se presentan y pueden ser admitidos y si al principio no fueron tantos como la empresa desea procedió de causas ajenas á su voluntad, como eran las de faltarle herramientas y tener que prepararlas. (5)

No es cierto que la ciudad de Tuy esté incomunicada para carruages; pueden pasar y pasan por el puente de madera que acaba de rehabilitar la empresa y pueden hacerlo sin peligro para los viajeros así como lo hicieron por el mismo mientras se halló en construccion la obra principal. Esto lo deben á la generosidad de los contratistas quienes se precian de respetar la moralidad tanto como el que mas, de ella pueden blasonar y en hacerlo no ceden ventaja á los de LA OLIVA ni como hombres sociales ni como políticos. (6)

Aplaudo el celo de los redactores de LA OLIVA; pero cuando hablen de contratistas no los ataquen en su honra sin datos justificables; den á cada uno lo que es suyo: fijen los hechos y las cuestiones: dilucidenlas sin pasion y teniendo siempre muy presentes las condiciones facultativas y en ellas hallarán no procede de buena justicia imponer responsabilidad al contratista de obras públicas despues que las concluye, ni aun antes de concluir las. Tengan siempre muy presente que ellas obran sin voluntad propia, y donde falta esta en razon de derecho no hay responsabilidad.

Sírvete hacerle presente estas observaciones á esos señores redactores para que conforme á ellas rectifiquen lo que consignaron en LA OLIVA del 8, núm. 11, respecto del puente de Tuy, y en hacerlo así, harás un obsequio á la empresa y mas que á ella á tu antiguo y buen amigo,

ALONSO ROMERO PEREZ.

(1) Aunque no somos tan estraños al asunto, como acaso se habrá persuadido el comunicante, hemos puesto el suelto á que se alude despues de oír á facultativos y á personas respetables de Tuy, ademas de haberle visto uno de nuestros colaboradores, y para formar juicio de su mala construccion no se necesita otra cosa que tener ojos en la cara.

(2) Nos permitirá el Sr. comunicante que se le observe, que en las obras por contrata la responsabilidad de su buen estado pesa sobre el contratista, y que para eso son los depósitos y fianzas y la recepcion definitiva al cabo del año de concluida; pues, en otro caso, no tendrian objeto. Hay mil modos de barrenar una contrata ó eludir sus condiciones para hacer mas ganancia, y por eso se exigen garantias y el que pase un plazo razonable. D. Fermín fué D. Fermín, y no dejó de aprovechar el tiempo en Galicia: no es esto inculpar á nadie.

(3) Nosotros no nos meteremos en lo que se haya hecho, lo cierto es, que ningun vicho viviente se atreve á pasar por el puente, que este está inseguro, que el ingeniero de la provincia, el del distrito, y la revista de inspeccion, lo dieron por malo, y que los muros de las avenidas los están echando abajo de real órden. ¿De quién será la culpa? No podemos imaginarnos que fuese del plano, ni de las condiciones facultativas.

(4) El puente se halla en observacion, y los resentimientos parece progresan cada dia. Ya que se pagó, justo es que quede seguro y que no se deje en peligro la vida de los transeuntes.

(5) La empresa tenia que rehacer los muros, y se le mandó que fuese en línea recta, y para ella es mas barato.

(6) Cierta que se acaba de rehabilitar un puente de madera; pero no se pasa sin recelos, y muchos sin apearse. Esto parece no es debido á la generosidad, sino á lo que correspondia, y mas habiéndose aprovechado los materiales del puente viejo.

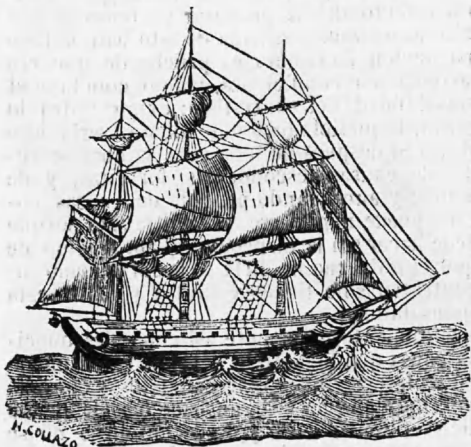
Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 14. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo. Los comunicados se insertarán á precios convencionales.—Un número suelto 8 cuartos.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En LA OLIVA no se paga mas que 4 reales el mínimo, y si pasa de 15 líneas á cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no estén suscritos



MOTIVAMENTO MARITIMO.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

Dia 23. De la Coruña, vapor de guerra francés «Dialmath», capitan Vallon.
De la Coruña, vapor de guerra francés «Podor», capitan Mr. A. Marteville.
De Montevideo y Ferrol, bergantin español «Ramoncito», capitan don Sebastian F. Ferreros.
Dia 24. De Sevilla, místico español «Leon», capitan D. Pedro Estapé, con aceite, escobas y alpiste.
De Pernanbuco, bribarca portuguesa «Fernandez Primeiro», capitan Antonio E. da Cruz, con arroz y azúcar.
De Pernanbuco, bribarca portuguesa «Santa Cruz», capitan Manuel de Freitas, con aguardiente y azúcar.
Dia 25. De Lisboa, vapor portugués «Don Pedro 5.º», capitan José Dias dos Santos.
De Funchal, goleta portuguesa «Cruz 2.º», capitan Luis Nuñez dos Santos, con lastre.
De Liverpool, bribarca portuguesa «Flor de Maya», capitan José de Acededo Canario.
De Glasgow, goleta inglesa, «El Trede», capitan Reacon.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Dia 24. De Rio Janeiro en 32 dias, fragata portuguesa «Camponesa», capitan Joaquin Adrian da Rocha, para Oporto con lastre. Consignatario Sr. consul.

BUQUES A LA CARGA.

DE LA CORUÑA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Saldrá para mediados del mes de Marzo la fragata NEMESIA, su capitan D. Maximino Ferrer. Admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el buen trato que tiene acreditado su capitan. La despacha D. Gregorio J. Babé calle de Espoz y Mina, núm. 47, Coruña.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

EN MADRID,

para el despacho de toda clase de asuntos en los Tribunales, Juzgados especiales, ministerios y oficinas generales de la Corte; compras de bienes Nacionales; negociaciones en papel de la Deuda del Estado en la Bolsa mercantil; administracion de fincas, y toda clase de consignaciones de géneros, efectos y encargos con cuya confianza quiera honrarse á esta empresa.

Se halla establecida con todas las garantías que se exijan en Madrid, calle de la Caza, número 2 cuarto 3.º de la derecha, bajo la direccion del Sr. D. Evaristo Vazquez Villamarin, á quien se dirijirán los interesados, tanto particulares, como corporaciones, con la correspondencia franca: en la inteligencia de que los asuntos que se recomienden serán despachados con toda la actividad, moralidad y acierto que tiene acreditado esta Empresa y garantido convenientemente.

LA UNION ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Mútuos contra incendios.

Esta Compañía, autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1851, consta de 13,000 Sócios, con un capital responsable de mas de mil millones, divididos en 25,000 riesgos.—Tiene acreditada su puntualidad en el pago de 211 siniestros, que han importado millon y medio de reales.

Direccion general, en Madrid, Carrera de San Gerónimo núm. 34.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía Española de Seguros Mútuos sobre la vida.

Esta Compañía, autorizada por real orden de 25 de noviembre de 1831, consta de mas de 8,500 Sócios, con un capital de 42 millones.—Depósito en el Banco Español de San Fernando, 16 millones de reales.

Sus operaciones son de tres clases: 1.ª seguros generales de supervivencia; 2.ª rentas vitalicias; 3.ª, seguros en caso de muerte.

Los primeros reúnen los ahorros de muchas familias, para que los sobrevivientes reciban en épocas determinadas las cantidades formadas con acumulacion de los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de los que no hayan cumplido todos sus compromisos.

Los segundos crean una renta vitalicia pagadera á los sobrevivientes, sea inmediatamente, sea despues de cierto número de años ó despues del fallecimiento del asegurado, segun la clase que han elegido al suscribirse.

En fin, la asociacion, en caso de muerte, tiene por objeto asegurar un capital á una persona designada por el suscriptor despues del fallecimiento de este.

Para cada una de estas operaciones existen prospectos especiales que distribuye gratis la direccion general, carrera de San Gerónimo, núm. 34. Subdireccion en Vigo á cargo de D. Ramon Francisco Pardo, Cruz Verde núm. 1.º

TRATADO TEORICO PRACTICO DEL SISTEMA métrico decimal de pesas y medidas legales, dedicado á la Ilma. Comision Superior de Instruccion Primaria de la Provincia de Pontevedra.—Por D. Cándido Nicolás Oya y Caballero, Profesor titulado por S. M. de Instruccion Primaria Superior, Geómetra Agrimensor con Real aprobacion y Director por oposicion de la Escuela pública de la F. L. y V. Ciudad de Vigo y su distrito municipal.

Se vende cada ejemplar de esta obra en Vigo á 8 rs. en casa del autor, calle de la Herrería n.º 10.—Fuera de Vigo á 10 rs. en los puntos siguientes: Tuy, Sr. Martinez de la Cruz; Pontevedra, Sres. Pazos y Antunez; Coruña, Sr. Agulla Bullon; y Betanzos, Sr. Barcia. Tambien puede hacerse el pedido en carta franca al autor del Sistema métrico decimal.

CRONICA NAVAL DE ESPAÑA. REVISTA Científica, militar, administrativa, histórica, literaria, y de comercio. publicada bajo la direccion de D. Jorge Lasso de la Vega.

La Crónica Naval de España es mensual, por ahora, y sale á luz el dia 1.º de cada mes.

Su forma es en 4.º prolongado y consta de 128 páginas de impresion, con su cubierta impresa en papel de color. El precio de cada cuaderno es de 6 rs. vn. en la Peninsula y 12 en Ultramar y el Extranjero. Los que gusten suscribirse directamente, podrán hacerlo por medio de carta franca de porte á la Direccion de la Crónica Naval de España en Madrid, Travesía de Trujillos, núm. 2, incluyendo el porte anticipado de un trimestre. En Vigo se suscribe, administracion de LA OLIVA.

LOS TRENOS, O LAMENTACIONES DE JEREMIAS, puestas en verso y distribuidas en lecciones y capitulos con arreglo al uso que de las mismas hace nuestra Madre Iglesia en los maytines del Jueves, Viernes, y Sábado de la Semana Santa. Por D. Silvestre Rongier.

Publicados con la competente censura y aprobacion de la autoridad eclesiastica. Hay concedidas indulgencias para los lectores u oyentes de cualquiera de estas Lamentaciones que se envían franco el porte al que incluye en carta franca cuatro sellos de cuatro cuartos con sobre A la Redaccion del Cervantes. Valencia.

CÓDIGO DE COMERCIO ESPAÑOL, concordado y anotado, precedido de una Introduccion histórico-comparada, y seguido de la Ley de enjuiciamiento sobre los negocios y causas de comercio, y de un Repertorio alfabético de la legislacion y del procedimiento mercantil, por D. Ignacio Miquel y Rubert y D. José Reus y Garcia.

Se vende en Madrid á 26 rs. en la Concepcion Gerónima, n.º 7, c. 2.º En Vigo, á 30 reales, en la Administracion de LA OLIVA, calle Real, núm. 14.

EL ECO DE LA CLASE OBRERA, periódico de intereses morales y materiales.—Fundador y director el operario Ramon Simó y Badia.—Se publica los domingos, en octavo francés para poderse encuadernar cómodamente.—Su precio es el de 2 rs. al mes.—Se suscribe en la imprenta de LA OLIVADONDE hay números para muestras.

LA RAZON.

REVISTA POLITICA, FILOSOFICA Y LITERARIA.

Los autores de esta Revista somos demócratas. Nos proponemos, sin embargo, examinar las grandes cuestiones que surjan en el terreno de la filosofía y de la política, prescindiendo de los intereses de partido. Serán nuestros ataques severos, pero no inspirados por el amor ni el odio; los dirigiremos contra las instituciones y los echos, no contra los hombres.

La critica política se ha hecho ya en España eco de pasiones bastardas: la literaria está casi prostituida; la filosófica no existe. Es necesario devolver á la una su espíritu, enaltecer las otras y agrandar el campo en que se mueven. Sin critica no hay verdadera vida para el pensamiento.

A dársela consagramos desde hoy todas nuestras fuerzas. Ojalá sea acogida esta idea por todos cuantos sientan amor á la verdad, y puedan con mas talento ó fortuna realizarla.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Revista comprenderá artículos detenidos sobre las principales cuestiones que se susciten, tanto en la esfera del Parlamento como en la del gobierno; una critica razonada de los sucesos mas importantes de la quincena en España y en el extranjero; juicios criticos de las obras mas notables; artículos filosóficos, revistas literarias y de teatros, etc.

Se publicará en Madrid, desde el presente febrero, los dias 15 y 30 de cada mes, en números de 48 páginas en 4.º Su precio será, lo mismo en Madrid que en provincias, de cinco reales, que los señores suscritores podrán remitir directamente en libranzas sobre correos ó en sellos del franqueo, á la administracion, á donde deberán dirigirse para toda reclamacion en carta franca.

Los Sres. que deseen suscribirse pueden hacerlo en la Administracion de LA OLIVA, único punto de suscripcion en Vigo.

VENTA.

Se vende una máquina para desgranar mazorca de maiz, que facilita inmediatamente esta operacion produciendo una gran economia. Darán azon en casa de D. Pablo Ortega, calle de la Victoria, núm. 7.

SALON

DE PELUQUERIA Y BARBERIA DEL SIGLO.

El dia 16 se abrió dicho salon en la calle Real núm. 46 cuarto principal.

El dueño del establecimiento, acreditado por el esmero y perfeccion de sus obras, tanto en España como en el extranjero, ofrece sus servicios á este respetable público, asegurando que los señores que le honren con su confianza, hallarán en su establecimiento cuanto puedan apetecer concerniente á su arte.

Se admiten abonos por mensualidades á precios convencionales. Se compra pelo.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

BRINDIS

Pronunciado en el célebre banquete que tuvo lugar en Santiago entre estudiantes y artesanos.

Hijo del pueblo soy, y me envanece
Digno vástago ser de su linage.
Oprobio, mengua y maldicion merece
Quien el blason de su virtud ultrage.

A. AGUIRRE.

Brindo por quien, señores, la victoria
Muerto mas no vencido dió al tirano;
Al ilustre varon de alta memoria,
El célebre Catón republicano;
De nuestra idea á la futura gloria,
Y brindo por el pueblo soberano....
Y á quien acate libre como el viento
El vuelo del humano pensamiento....

Oye ¡oh pueblo! sectario de una idea
Bendecida de Dios; oid hermanos:
No abandonéis el campo de pelea,
Todos sois en la tierra soberanos:
Ya rompe nuestra aurora y centellea
Y ha quemado la frente á los tiranos,

Que cobardes les ciega y les asusta
El resplandor de la verdad augusta.

Campeones de Dios sábio y elemento,
Iguales os formó naturaleza;
Soltad el vuelo á la abrasada mente,
Levantad á los cielos la cabeza;
Decid ¿ quién hizo al hombre diferente
De su hermano? ¿ quién dió mayor nobleza
Al corazon de un déspota tirano
Que al honrado sudor del artesano?

Responded, ¿ no sentís todos latiendo
Gigante un corazon dentro del pecho,
Un pensamiento en la cabeza ardiendo
Que á todos juzga con igual derecho?
¿ Hay razon á que el uno esté gimiendo
Y el otro duerma en el dorado lecho,
Convirtiendo de Dios los hijos bravos
En tropel de reptiles y de esclavos?

Y tú, pueblo, el que sufres resignado,
El que das hijos á la inicua guerra,
El que haces, pobre, de sudor bañado
En pardas mieses reventar la tierra;
Tú que ignorante vives y humillado,
Tu grande porvenir en tí se encierra.
¡ Pueblo libre! levántate, y valiente
Al sol contempla con osada frente.

No es tu suerte alcanzar sangrienta palma
Para un poder sin leyes y sin vallas,
El quebrantar las alas de tu alma
Y el entregar tu cuerpo á las batallas;
No servir como esclavo á quien con calma
Te mira revolverte en las metrallas,
Y enemigo inhumano de tu vida
Asaltarte en combate fraticida.

No hay vallas para tí, sobre tí brilla
Grande la libertad; libre es tu ciencia;
Tu corazon sagrado y sin mancilla;
Libres tu pensamiento y tu creencia;
Un baldon de tu raza la cuchilla
Que viola la voz de tu conciencia.
¿ Quién es tu juez? ¿ oh pueblo! no tu hermano?
Tu eres de tí mismo el soberano.

Caiga, pues, esa turba de reptiles
Que ostenta con orgullo sus blasones;
Písalos todos cual gusanos viles,
Queme el fuego sus necias distinciones,
Y habiten los cernicalos sutiles
La oscura soledad de sus mansiones,
Y arrebaten los roncós torbellinos
El monton de sus viejos pergaminos.

EDUARDO PONDAL.

Santiago 2 de marzo de 1856.